

RACISMO

El acusado del crimen de Younes Bilal reconoce los hechos pero niega que sea racista

La Fiscalía pide 25 años de prisión para Carlos Patricio B.M. cuyo abogado defiende la atenuante de embriaguez porque asegura que su cliente había estado bebiendo aquel día, el 13 de junio de 2021, en Puerto de Mazarrón

AGENCIAS

11 NOV 2023 - 13:20





Manifestación en Murcia en 2021 tras el asesinato de Younes Bilal. Foto: Paulino Ros

El abogado defensor del hombre al que se juzga desde este viernes en la Audiencia Provincial de Murcia acusado de asesinar de tres disparos a un magrebí con una pistola para la que carecía de licencia en un bar de Puerto de Mazarrón (Mazarrón) ha dicho que él mismo tiene reconocidos los hechos, pero rechaza que sea racista.

El letrado ha dicho en esa primera sesión de la vista oral, que se desarrolla ante un jurado popular, que no hubo alevosía y que los hechos son constitutivos de un delito de homicidio, por el que tiene solicitados diez años de prisión.

TENDENCIAS

- ÚLTIMAS NOTICIAS
- REGIÓN
- NACIONAL
- DEPORTES

añadir que también se le debe aplicar la atenuante de embriaguez porque, según ha comentado, había estado bebiendo todo el día en aquel local por un problema familiar.

Para la defensa, según ha dicho, el crimen se produjo

LO MÁS VISTO

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

1. La Comunidad construirá una rotonda en Caravaca para mejorar la seguridad vial en Archivel

CALOR DROGA REAL MURCIA FC CARTAGENA

PROGRAMAS Y PODCASTS PROGRAMAS

... población que extreme las precauciones ante las temperaturas

durante el enfrentamiento mantenido por el acusado, Carlos Patricio B.M., y el hombre, marroquí, que resultó fallecido al querer este arrebatarse la pistola con la que efectuó los disparos mortales.

Las conclusiones provisionales de la acusación estatal, expuestas por la fiscal del caso en esta primera sesión del juicio, señalan que los hechos se produjeron en junio de 2021 cuando el acusado, supuestamente, efectuó tres disparos sobre aquel, que falleció poco más tarde en el hospital de Murcia al que había sido trasladado.

Y añaden que aquel día se quejó a las empleadas del local de que permitieran la presencia de magrebíes y que en un momento determinado fue a su vivienda y cogió el arma con la que, supuestamente, efectuó los disparos al regresar al bar.

Las conclusiones provisionales de la Fiscalía reclaman, por un delito de asesinato, 23 años de cárcel y la prohibición de residir o acudir a Mazarrón por diez años, así como otros dos años de prisión por otro de tenencia ilícita de armas, junto con indemnizaciones para los familiares de la víctima que suman 280.000 euros.

Por su parte, las dos acusaciones particulares que intervienen en el juicio en representación de los familiares del fallecido elevan su petición de condena al añadir la agravante de racismo, lo mismo que hace la Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes, que ejerce la acusación popular.

La vista oral continuará el 13 de noviembre con la declaración del procesado y de los primeros testigos.

POLICÍA NACIONAL

3. Detenido un repartidor en Alcantarilla por quedarse con paquetes valorados en más de 5000 euros

REGIÓN DE MURCIA
NOTICIAS

4. REGIÓN DE MURCIA NOTICIAS (MATINAL) 07/08/2025

SANIDAD

5. Los radiólogos del Servicio Murciano de Salud podrán trabajar en la sanidad privada

TEMAS

RACISMO YOUNES JUSTICIA SUCESOS

MAZARRÓN